

# CONVENIO 18



la hoja

## La empresa presenta sus propuestas sobre contratados y sobre funciones de las nuevas categorías

El pasado martes, día 12, se reanudaron las negociaciones de Convenio. Concretamente ese día se reunió la mesa de Producción y Plantillas para abordar la situación de los Contratados dentro y fuera de Convenio.

### CONTRATADOS INDEFINIDOS

---

Para este colectivo la Dirección hizo una oferta concreta que pasamos a explicar:

**Dirigida a TODOS los Contratados INDEFINIDOS con sentencia favorable anterior a 5 de Marzo de 2004 (fecha de la Firma de los Acuerdos Parciales del XVII Convenio):**

-A elegir una de las dos siguientes opciones-

- 1- Pasar examen-oposición como único medio "legal" para alcanzar la fijeza.
- 2- Quedar en la plaza ocupada como Contratados Indefinidos hasta jubilación (plaza a extinguir), con garantías de que dicha plaza **NO saldrá a Concurso Público.**

Pendientes de que la Dirección nos pase por escrito la propuesta, tenemos varias cosas pendientes de concretar:

a) Saber si la situación del contratado

INDEFINIDO se equipara en todos los derechos con los fijos (derechos de promoción, de acceder a pluses de programa y de traslados)

b) Saber si la Dirección accede a actualizar la fecha para que se incorporen a esta oferta **TODOS** los compañeros con sentencia favorable hasta el día en que se firme una resolución.

Este acuerdo conlleva el compromiso, ya asumido por UGT y APLI en los acuerdos parciales del XVII Convenio, de que a partir de la fecha de la posible resolución, -la Dirección pretende que sea a partir del 5 de Marzo de 2004-, todos los INDEFINIDOS que consigan ese "status" en Magistratura, tengan **obligatoriamente** que presentarse a Oposición para ganar la fijeza, no pudiendo continuar su relación laboral con RTVE de otro modo.

CC.OO. convocará para la primera quincena de Septiembre una Asamblea para los CONTRATADOS INDEFINIDOS, en la que se informará de los avances significativos en la negociación para garantizar el empleo de este colectivo, así como de los siguientes pasos a dar para ultimar el proceso. Asimismo, CC.OO. se congratula de la coincidencia en esta reivindicación mostrada en la reunión del pasado martes por **la totalidad** de la representación de los

trabajadores en un momento en el que creemos es más necesaria que nunca la unión de todos para defender el servicio público de radio y televisión.

### **CONTRATADOS EXCLUIDOS DE CONVENIO**

A la reunión del 12 de julio, la Dirección no llevó nada nuevo en las manos que indicara que cumplirían la recomendación parlamentaria de regularizar al colectivo de contratados excluidos de convenio. Es más, los responsables de Recursos Humanos y Personal argumentaron que no sabían qué había que entender por regularización; que en la Proposición No de Ley del Congreso de los Diputados no se explicaba cuáles eran los pasos que debían dar, y por lo tanto, respecto a los dos temas que les planteábamos (Pase a fijeza para los contratados con antigüedad en RTVE, y Contratación por obra dentro del Convenio Colectivo) nada tenían que ofrecer.

### **Respecto a la INCLUSIÓN EN CONVENIO:**

Los responsables allí presentes argumentaron que “en general” la contratación era correcta, que derechos ya teníamos (Acuerdos CECIR 2002) y que, prueba de su buena voluntad, se podrían estudiar nuevas concesiones pero siempre fuera de convenio. Con esta actitud la Dirección dejó bien claro que **NO RECONOCE EL ENCUBRIMIENTO DE CATEGORÍAS** que supone la contratación extra-convenio que se realiza históricamente en TVE y RNE; que el artículo 15 del Estatuto de los Trabajadores (equiparación total con el personal fijo) o no lo conocen o se les ha olvidado.

### **PASE A FIJEZA:**

Una vez más, expusieron que no era posible abordar este tema porque no está en sus manos, que no depende de ellos.

La empresa no ha sido nada generosa en su propuesta ni se ha mostrado consecuente con un problema que se le plantea desde muchos foros (Congreso,

Sindicatos, Comité de Expertos, Tribunal de Cuentas...) y, muchísimo menos, ha mostrado sensibilidad alguna con la situación de los contratados. Para los responsables de dirección, atrincherados en sus despachos, es imposible vernos como la solución a su permanente falta de personal para llevar a cabo muchos de los proyectos que, finalmente, acaban en manos de productoras (hay contratados en ESPAÑA DIRECTO que estaban en “ESPAÑA ES”). La empresa a sí misma se está impidiendo el disponer del colectivo de contratados (450 profesionales) para cualquier programa que lo necesitara, y pretende convertir a los extra-convenio en un problema de dinero, y no es así, nosotros ya cobramos todos los meses, la cuestión es que mientras que aquí haya una contratación arbitraria y sin ninguna posibilidad de consolidación, ni se estabiliza la programación ni podemos estabilizar nuestras vidas, y eso no es lo normal en ninguna empresa; mucho menos, después de 5, 10, 15 o 20 años.

En la mesa de Negociación del Convenio no hubo intención de acabar con la precariedad laboral de aquellos que hacen posible que día a día esta casa siga emitiendo programas, y eso quiere decir que esta **Dirección ningunea lo que digan el Congreso de los Diputados, el Informe para la Reforma de los Medios de Titularidad Estatal, el Estatuto de los Trabajadores, los Sindicatos y, lógicamente, todos los profesionales afectados.**

### **REUNION CATEGORÍAS**

La reunión sobre funciones de categorías se celebró el pasado día 14, y la empresa hizo entrega de un documento que recoge su propuesta sobre definición de cada una de las categorías del nuevo sistema.

La próxima reunión se celebrará en septiembre y en ella se dará respuesta. Entretanto CCOO estudiará esa propuesta y preparará una contrapropuesta.